



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.330.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, través del área que corresponda, proceda a:

- Considerar al Mapa Social de la ciudad de Rafaela como herramienta de Política de Estado Municipal, establecido la periodicidad necesaria para su realización y garantizando su actualización. Realizando este proceso entre el Estado y las instituciones con una mirada integral y comunitaria, para obtener información fehaciente como elemento fundamental para la toma de decisiones en la gestión pública.

(Exp. C.M. N.º 08919-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veintitrés días
del mes de agosto del año dos mil
dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela